



Consejo de Seguridad

Sexagésimo sexto año

6465^a sesión

Miércoles 5 de enero de 2011, a las 15.00 horas
Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Barbalíć (Bosnia y Herzegovina)

Miembros:

Alemania	Sr. Wittig
Brasil	Sra. Dunlop
China	Sr. Wang Min
Colombia	Sr. Alzate
Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
Federación de Rusia	Sr. Safronkov
Francia	Sr. Briens
Gabón	Sr. MOUNGARA MOUSSOTSI
India	Sr. Hardeep Singh Puri
Líbano	Sr. Salam
Nigeria	Sr. Edokpa
Portugal	Sr. Cabral
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
Sudáfrica	Sr. Sangqu

Orden del día

Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/920)

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal de asistencia de las Naciones Unidas en apoyo de su proceso de paz (S/2010/658)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506.



Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Expresiones de bienvenida a los nuevos miembros y de agradecimiento a los miembros salientes del Consejo

El Presidente (*habla en inglés*): Dado que esta es la primera sesión que celebra el Consejo de Seguridad este año, quiero expresar a todos los miembros del Consejo de Seguridad, a las Naciones Unidas y a la Secretaría en general, mi sincero deseo de que este nuevo año sea un año fructífero.

En nombre del Consejo, doy una cordial bienvenida a sus nuevos miembros: Colombia, Alemania, la India, Portugal y Sudáfrica. Esperamos con interés su contribución a la labor del Consejo. Su experiencia y buen juicio serán una ayuda inestimable en el desempeño de las grandes responsabilidades del Consejo.

Aprovecho esta oportunidad para expresar el profundo agradecimiento del Consejo a los miembros salientes —Austria, el Japón, México, Turquía y Uganda— por sus importantes contribuciones a los asuntos del Consejo durante su mandato en 2009 y 2010.

Expresiones de agradecimiento a la Presidenta saliente

El Presidente (*habla en inglés*): También quiero aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, a la Sra. Susan Rice, Representante Permanente de los Estados Unidos de América, por los servicios prestados como Presidenta del Consejo de Seguridad durante el mes de diciembre de 2010. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar mi profundo reconocimiento a la Embajadora Rice, y a su equipo, por las grandes dotes diplomáticas con que guió la labor del Consejo durante el mes anterior.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta de fecha 22 de noviembre de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2006/920)

Informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal de asistencia de las Naciones Unidas en apoyo de su proceso de paz (S/2010/658)

El Presidente (*habla en inglés*): He recibido una carta del representante de Nepal en la que solicita que se lo invite a participar en esta sesión. Propongo que se invite a dicho representante a participar en esta sesión sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

En nombre del Consejo de Seguridad, curso una invitación, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, a la Sra. Karin Landgren, Representante del Secretario General y Jefa de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal.

Así queda acordado.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2010/658, que contiene el informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal de asistencia de las Naciones Unidas en apoyo de su proceso de paz. Los miembros del Consejo también tienen ante sí copias de una carta del Secretario General, de fecha 5 de enero de 2011, que ha sido publicada con la signatura S/2011/1.

Tiene ahora la palabra la Sra. Landgren.

Sra. Landgren (*habla en inglés*): El Consejo tiene ante sí el decimosexto y último informe del Secretario General sobre la solicitud de Nepal de asistencia en apoyo de su proceso de paz (S/2010/658). Desde la publicación del informe anterior del Secretario General, el 2 de septiembre (S/2010/453) y mi exposición informativa el 7 de septiembre (véase S/PV.6377) el Consejo también ha escuchado dos informes orales sobre esta cuestión de parte del Secretario General Adjunto B. Lynn Pascoe. El 15 de septiembre el Consejo decidió (véase S/PV.6385) que el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) terminaría el 15 de enero de 2011. Desde entonces, la UNMIN ha seguido favoreciendo la pronta resolución de las cuestiones que ayudarían a la retirada ordenada de la Misión y que, además, generarían en las Naciones Unidas, en el Consejo y, sobre todo, en el pueblo de Nepal, confianza en que el proceso de paz marcha por buen camino.

El proceso de paz en Nepal ha estado por largo tiempo estancado desde la designación del Primer Ministro Madhav Kumar Nepal en junio de 2010. Ha habido poco progreso en las cuestiones más críticas de la formación del nuevo Gobierno y la integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta. Se han logrado algunos progresos en la nueva constitución, pero puede que sea difícil cumplir con la fecha prevista para la promulgación: mayo de 2011.

A pesar de los numerosos problemas, entre abril de 2007 y agosto de 2008 el Gobierno provisional de Nepal logró un acuerdo para compartir el poder. Desde las elecciones, las partes han encontrado sumamente difícil mantener el consenso y concertar acuerdos satisfactorios para compartir el poder. Recientemente han estado manejando la idea de un sistema de rotación del liderazgo, pero no han llegado a ningún acuerdo al respecto. Lo que está en juego no es meramente si se puede formar un nuevo Gobierno, sino si el proceso de paz de Nepal puede avanzar sin tal Gobierno.

La votación para elegir a un nuevo Primer Ministro está estancada debido a que el Presidente, en circunstancias que se describen en el informe del Secretario General, prorrogó el Parlamento el 20 de noviembre. A partir de ese momento, el Gobierno no estaba jurídicamente obligado a volver a convocar el Parlamento y, en realidad, el Primer Ministro de Nepal había sugerido que no podría hacerlo hasta tanto el ejército maoísta estuviera bajo la supervisión real del Comité Especial. Después de una reunión extraordinaria del Parlamento, convocada a solicitud de más de un cuarto de sus miembros, el 23 de diciembre se acordó celebrar lo antes posible una reunión ordinaria. Ahora el Parlamento ha sido convocado para el 9 de enero, y al parecer es probable que un nuevo Gobierno ya esté en funciones en el momento en que expire el mandato de la UNMIN.

Las crecientes diferencias entre los principales partidos políticos siguen alimentando la desconfianza entre las partes. En los últimos años y de conformidad con las disposiciones de la constitución provisional, los procesos internos de los principales partidos se han tornado notablemente más transparentes, abiertos a la participación, inclusivos y democráticos, pero existen discrepancias en el seno de los partidos en cuanto al propio proceso de paz. En el marco de los partidos tradicionales existen voces que exigen vigorosamente que los maoístas acepten, sin ambages, la democracia multipartidista y el pluralismo. Dentro del Partido

Comunista Unificado de Nepal (Maoísta) (PCUN-M), existe la percepción de que el partido está siendo marginado y deliberadamente excluido del papel de liderazgo dentro del Gobierno.

Las tareas aún pendientes en el proceso de paz y, en particular, la integración y rehabilitación del personal maoísta armado, requieren de voluntad política. Ningún partido puede por sí solo identificar y aplicar soluciones satisfactorias. Sin embargo, el estancamiento del proceso de paz ha fortalecido a quienes desde todos los ángulos gustan de criticarlo como un proceso improductivo y excesivamente lento. El Consejo debe tener presente cuán cerca estuvo de un fin prematuro y por razones similares la Asamblea Constituyente el pasado mes de mayo. Existe el peligro real de que el fracaso del proceso de paz haga que se cumpla la profecía.

Las partes no han resuelto la cuestión de la supervisión futura de los armamentos y los ejércitos después de la retirada de la UNMIN. Las restricciones a los ejércitos que antes estuvieron enfrentados ha sido la piedra angular de la paz en Nepal, y, por consiguiente, esos arreglos en torno a la supervisión constituyen también una posible razón para el fracaso. La supervisión independiente y provisional de los ejércitos tuvo como objetivo inicialmente ayudar a fomentar la confianza durante la elección de la Asamblea Constituyente y, por consiguiente, la ejecución de las tareas aún pendientes del proceso de paz. La conclusión natural de la supervisión habría llegado con la integración y la rehabilitación de los efectivos maoístas armados, así como con la reforma democrática y la racionalización del Ejército, dos actividades que se habían venido realizando bajo el Gobierno provisional en 2007.

A pesar de los numerosos desafíos, el régimen de supervisión de las armas en Nepal ha sido extraordinariamente exitoso. Se han cometido violaciones, como se informó al Consejo, pero han sido la excepción. Teniendo como base un acuerdo jurídico y una ligera presencia de los supervisores de armamentos enviados por las Naciones Unidas, los principales ingredientes del proceso han sido la autodisciplina de los ejércitos y el Comité Mixto de Supervisión y Coordinación presidido por las Naciones Unidas, un mecanismo digno de crédito para fomentar la confianza, hacer frente a las violaciones y resolver las controversias.

Desde marzo de 2010, y a solicitud del Consejo, la UNMIN ha celebrado intensas consultas con las partes sobre las posibles opciones para traspasar las responsabilidades propias de la supervisión. Se pueden hacer otros arreglos —recordemos, por ejemplo, los grupos conjuntos de supervisión en 2007, integrados por miembros del Ejército de Nepal, el ejército maoísta y la UNMIN. Al mismo tiempo, insistimos en recomendar a las partes que en lugar de simplemente duplicar un régimen de supervisión, traten de avanzar con mayor rapidez en la búsqueda de soluciones para los 19.000 efectivos armados del ejército maoísta. La propia UNMIN buscó promover el debate y la planificación, y muchos posibles donantes se han mantenido activos en ese frente.

Tras el acuerdo de cuatro puntos logrado en septiembre se han producido algunos movimientos en la secretaría del Comité Especial, como se describe en el informe del Secretario General. Sin embargo, hay gran confusión y desacuerdo en cuanto a cómo se llevará a cabo la supervisión y quién estará a cargo de ella después de que la UNMIN se haya retirado. Hoy, 10 días antes del fin de la Misión, no existe aún consenso en cuanto al mecanismo mediante el cual la UNMIN puede traspasar las responsabilidades de la supervisión. No está claro lo que sucederá cuando la UNMIN se retire.

Esta situación entraña posibles peligros y, en ese sentido, deseo exponer algunas consideraciones jurídicas, políticas y prácticas. En el Acuerdo sobre la Supervisión de la Gestión de las Armas y los Ejércitos de 26 de noviembre de 2006, en el que participó la UNMIN, se explica detalladamente el papel de la Misión de las Naciones Unidas como supervisora de esos arreglos, al igual que sucedió con el Acuerdo General de Paz de 21 de noviembre de 2006. En la constitución provisional de 2007 se hace referencia a ambos acuerdos.

Esos acuerdos son vinculantes para las partes y no lo serán menos después de la partida de la UNMIN. Todos los acuerdos pueden ser revisados por las partes, por ejemplo, para buscar otros agentes supervisores, pero eso aún está por suceder. La partida de la UNMIN, el supervisor designado, parece que creará un vacío jurídico. En septiembre, el Comité Especial aprobó una directiva para la supervisión, control y orientación de los efectivos del ejército maoísta, así como un código de conducta para dicho personal. La propia directiva no fue concebida como un sustituto del

Acuerdo para la supervisión de las armas, ni para hacer del Comité Especial un sustituto de la UNMIN. El Acuerdo de supervisión de las armas está cuidadosamente redactado. La supervisión las 24 horas del día de las armas pertenecientes al ejército maoísta y al Ejército de Nepal está explicada con cierto grado de detalle, al igual que lo están las actividades que son permitidas y las que son restringidas para ambos ejércitos, así como los mecanismos para resolver cualquier controversia que surja al respecto.

Desde octubre he planteado en repetidas ocasiones a las partes la necesidad de que haya claridad en los arreglos de supervisión que estarán vigentes una vez que la UNMIN se retire. El 13 de diciembre de 2010, me dirigí por escrito al Primer Ministro de Nepal y al Presidente del PCUN-M Pushpa Kamal Dahal, con copia a todos los partidos políticos pertinentes. El 22 de diciembre el Primer Ministro me dijo que el Gobierno elaboraría y presentaría a los maoístas un acuerdo separado que cubriría las lagunas que existen entre el régimen de supervisión del Comité Especial y el actual régimen de supervisión de las armas. Esto no parece haber sucedido aún, pero el 3 de enero la UNMIN recibió de la Oficina del Primer Ministro una respuesta a nuestra carta. Debo decir claramente que las posiciones que se presentan en esa carta no reflejan el consenso del Comité Especial y parecen desviarse sustancialmente de la constitución provisional.

La Oficina del Primer Ministro declara que el Comité Especial, por medio de su secretaría, se hará cargo de las funciones de supervisión que actualmente realiza la UNMIN y que cualquier cuestión que no esté cubierta por sus directivas será atendida por el Comité Especial en la medida en que sea necesario. En segundo lugar, en la carta se deja claro que el Ejército de Nepal ya no estará sujeto a la supervisión, tal como se dispone en el Acuerdo General de Paz y en el Acuerdo de supervisión de armas, sino que se regirá por otras disposiciones constitucionales y jurídicas ya existentes. En tercer lugar, la Oficina del Primer Ministro declara que ya no es necesario ningún mecanismo de resolución de controversias vinculado a los arreglos de supervisión, pues cualquier controversia se resolverá por consenso en el Comité Especial. Y, por último, el Gobierno reitera la solicitud de que la UNMIN entregue todos los documentos, equipo y elementos logísticos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidos los contenedores de armas y

municiones, al Comité Especial o al mecanismo que se designe.

La propuesta de supervisar al ejército maoísta que presentó la Oficina al Primer Ministro ya había sido rechazada oficialmente por el PCUN-M, una posición reiterada en una carta de fecha 4 de enero de 2011 dirigida a la UNMIN por el PCUN-M. Esas disposiciones de supervisión no se han acordado. Tampoco hay un acuerdo para poner fin a la supervisión del Ejército de Nepal.

De hecho, esa propuesta anularía acuerdos críticos, lo que podría tener repercusiones políticas de gran alcance, que el Consejo debe comprender bien. Eliminar esos acuerdos daría lugar a serias incertidumbres y cabría esperar que eso erosionaría la confianza creada en torno a la supervisión de las armas y los importantes logros del proceso de paz realizados hasta la fecha.

La UNMIN ha presionado reiteradamente para que el Comité Especial participe en la supervisión, integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta, tal como establece la Constitución. El Comité Especial es un órgano político compuesto por nueve personas designadas por seis partidos políticos, de los que cuatro son miembros del actual Gobierno. Su capacidad limitada para trabajar por consenso refleja las divisiones políticas endurecidas generalizadas. No se halla en condiciones de resolver controversias sumamente politizadas.

En cuanto a la solicitud de la Oficina del Primer Ministro de que se transfieran los documentos y el equipo de la UNMIN, la UNMIN ha destacado que está dispuesta a brindar el máximo apoyo posible a los acuerdos de seguimiento concertados. Los funcionarios de la UNMIN encargados de la supervisión de armas informaron al Comité Especial de las modalidades de supervisión y el equipo durante su visita al lugar 3 de acantonamiento, en Chitwan, realizada el 26 de diciembre de 2010.

En numerosas deliberaciones llevadas a cabo con el Gobierno sobre la disponibilidad de los activos relacionados con la supervisión de las Naciones Unidas, la UNMIN expuso los procedimientos administrativos pertinentes de las Naciones Unidas. Cabe observar que las armas y municiones almacenadas pertenecen a las partes. La responsabilidad de la UNMIN ha sido supervisarlas, pero no tiene la autoridad para disponer de ellas. Hemos explicado que

los vehículos de las Naciones Unidas se enviarán prioritariamente a otras misiones. Si las otras misiones o los demás organismos de las Naciones Unidas no necesitan el resto del equipo, podría ponerse a disposición para donarse o, a más corto plazo, para su alquiler.

Sin embargo, como hemos subrayado, la función de supervisión de las armas se basa en un acuerdo, y la UNMIN requiere una respuesta clara y consensuada sobre cómo se utilizaría el equipo de supervisión. El Consejo ha instado de manera constante a las partes “a que concierten y apliquen un plan de acción con plazos y parámetros de referencia claros para la integración y rehabilitación del personal del ejército maoísta” (*resolución 1921 (2010), párr. 4*) y decidió que, en colaboración con las partes, la UNMIN debe adoptar las disposiciones necesarias para su retirada, incluido el traspaso de toda clase de responsabilidades de supervisión residuales. A nuestro juicio, entregar al Gobierno el equipo de las Naciones Unidas relacionado con la supervisión sin un acuerdo entre el Gobierno y el PCUN-M sobre la naturaleza y las modalidades de la futura supervisión no constituye una opción. En nuestra carta de fecha 13 de diciembre, la UNMIN advirtió a las partes de que el 15 de enero la Misión desmantelaría y eliminaría activos valiosos de las Naciones Unidas de los acantonamientos, con arreglo a los procedimientos ordinarios.

En virtud del acuerdo de cuatro puntos concertado el pasado septiembre, el Gobierno y el PCUN-M debían, esencialmente, completar las tareas pendientes del proceso de paz para el 14 de enero de 2011. La UNMIN ha presionado sistemáticamente a las partes para que aceleren las soluciones para el ejército maoísta y el Ejército de Nepal.

En una reunión del Comité Especial celebrada el 19 de diciembre, su secretaria presentó un plan de trabajo para la supervisión, integración y rehabilitación del ejército maoísta. Sin embargo, la reunión concluyó sin un acuerdo sobre el plan de trabajo, ya que los miembros maoístas presentaron un escrito en el que expresaban su desacuerdo, mencionando la necesidad de resolver el futuro del acuerdo de supervisión de las armas y las modalidades y las cifras de integración y rehabilitación.

Las cuestiones importantes relativas a la integración y la rehabilitación siguen sin resolverse. Incluyen las cifras, las normas y las modalidades de

integración en las fuerzas de seguridad, la cuestión de si los combatientes se van a integrar principalmente en el Ejército de Nepal y en la Policía Armada de Nepal o en otras fuerzas, y el valor de los paquetes de rehabilitación propuestos. Durante largo tiempo la comunidad internacional ha estado dispuesta a prestar apoyo a las opciones de rehabilitación. Es hora de abordar las vidas tan improductivas que llevan los jóvenes en los acantonamientos, pese a la formación proporcionada a muchos de ellos y a la obtención de sus certificados escolares.

Las Naciones Unidas han señalado constantemente la importancia de fijar el tamaño adecuado del Ejército de Nepal y de someterlo a control democrático, como prevé la Constitución provisional. Una reunión del Gabinete celebrada el 26 de diciembre decidió crear la Dirección del Comité directivo de defensa, compuesto por tres miembros y dirigido por el Ministro de Defensa, para supervisar el proceso de democratización y el control civil del Ejército de Nepal. El Jefe del Estado Mayor del Ejército es también miembro y el Secretario de Defensa es miembro que actúa como secretaria. Se trata del primer mecanismo oficial encargado de una mejor coordinación entre el Ejército de Nepal y el Ministerio de Defensa.

El Consejo y la UNMIN han instado a las partes a hallar una vía consensuada por medio de la flexibilidad y el compromiso, permaneciendo al mismo tiempo fieles a sus compromisos con los principios y objetivos fundamentales establecidos en el Acuerdo General de Paz, incluida la democracia multipartita, los derechos humanos, el estado de derecho y la transformación fundamental del Estado para abordar los problemas derivados de las clases, las castas, las regiones y el género.

El Acuerdo General de Paz sigue siendo una guía para Nepal, que establece exactamente las cuestiones que son claves para la paz y el desarrollo sostenibles. Numerosos grupos étnicos y tradicionalmente marginados anticipan ahora su representación mejorada en todos los niveles de la sociedad y del Gobierno, y los beneficios de una mayor descentralización. Ahora se fortalece la aspiración a los recursos y una participación en los procesos de toma de decisiones, y cabe esperar que esto sea un motivo de futuras tensiones y posible inestabilidad.

Las cuestiones relacionadas con la titularidad de la tierra y la propiedad son fundamentales para el Acuerdo General de Paz y los acuerdos subsiguientes. No obstante, los esfuerzos de la reforma de la tierra se han estancado y la entrega de tierras a las clases económicamente desfavorecidas ha sido limitada e incompleta, al igual que la devolución de tierras y de propiedades decomisadas por los maoístas durante el conflicto.

La situación relativa a los derechos humanos sigue caracterizándose por una atmósfera de impunidad y de falta de rendición de cuentas. Como el Consejo sabe, algunos periodistas han sido asesinados y otros han sido objeto de amenazas. Se han ralentizado los esfuerzos por crear una comisión de la verdad y la reconciliación y una comisión de investigación de las desapariciones.

La seguridad en el Terai sigue siendo frágil y la región ha sufrido una avalancha de ejecuciones extrajudiciales. Grupos de jóvenes violentos, incluidas la Liga Comunista Juvenil y la Fuerza Juvenil, participaron en actos de violencia especialmente importantes entre febrero y mayo de 2010 y, según parece, siguen estando involucrados en actividades de extorsión.

Pese a la parálisis en muchas cuestiones críticas, se han producido progresos alentadores en la reducción de cuestiones contenciosas en la nueva constitución. Aunque el equipo de tareas de alto nivel que contribuyó a lograr eso se disolvió en diciembre, los 28 partidos representados en la Asamblea Constituyente han decidido reunirse periódicamente bajo la dirección del Presidente para abordar las 83 cuestiones contenciosas pendientes en el proceso de redacción de la constitución. Los partidos tratarán de modificar las normas parlamentarias con el fin de remitir las cuestiones por resolver al Comité Constitucional. Queda poco tiempo para esas tareas, que han de completarse antes del plazo del 28 de mayo previsto para la promulgación.

Los partidos políticos mostraron una considerable flexibilidad en el equipo de tareas de alto nivel, presidido por el Presidente del PCUN-M, Pushpa Kamal Dahal, para resolver rápidamente diferentes cuestiones. Aún sigue habiendo serias diferencias, no obstante, en relación con los nombres, las cifras y los límites de los estados federales y sobre las formas de gobernanza.

Se espera que en la nueva constitución de Nepal se reflejen los compromisos más importantes del Acuerdo General de Paz, haciendo de esa constitución tal vez el hito más importante de la transición democrática del país.

Al prepararse la UNMIM para abandonar Nepal después de cuatro años, su trabajo debe ser un motivo de orgullo para las Naciones Unidas. El rápido despliegue de la Misión gozó del firme apoyo de actores regionales y de otros actores, especialmente los Gobiernos de la India y de Noruega. La UNMIN tuvo la suerte de conseguir un personal sumamente dedicado, y pudo incluir entre su personal nacional a un alto porcentaje de grupos tradicionalmente marginados.

La UNMIN aportó experiencia e imparcialidad al apoyo a las elecciones; a la supervisión de armas y ejércitos y a la organización de 134 sesiones del Comité Mixto de Supervisión y Coordinación, que ha resuelto numerosas cuestiones y ha impedido su politización; a la inscripción y verificación de personal maoísta en los acantonamientos, y, por último, a la negociación de la desmovilización de los efectivos considerados no aptos. La UNMIN también mantuvo una imparcialidad constante en la investigación y evaluación de las violaciones denunciadas del acuerdo de supervisión de las armas.

La cooperación entre la UNMIN y el equipo de las Naciones Unidas en el país ha sido intensa. Para mediados de 2008 la responsabilidad de las actividades relativas a las minas se había traspasado al equipo en el país, al igual que, a principios de 2009, se había traspasado la dirección del Fondo de Paz de las Naciones Unidas para Nepal. Las cuestiones relativas a la protección del niño, sobre todo el licenciamiento del personal del ejército maoísta descalificado por ser menores, ha entrañado una fuerte coordinación entre la UNMIN, la Oficina del Coordinador Residente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Aunque el proceso no está todavía completo, la Misión ha cumplido sus tareas establecidas por mandato y estoy convencida de que ha contribuido de manera importante al proceso de paz. La Misión ha

hecho frente a las grandes expectativas de la población y de las partes, mucho más allá de su mandato limitado, puesto que las controversias políticas fundamentales pueden ser resueltas únicamente por las propias partes.

El objetivo fundamental del establecimiento de la Misión fue la celebración exitosa de las elecciones de la Asamblea Constituyente. Tras su culminación, la tarea de supervisión se amplió reiteradamente, en tanto que continuaron erosionándose las relaciones entre las partes. La Misión se hubiera beneficiado de una revisión del mandato después de las elecciones. El apoyo más firme al proceso de paz en general, que incluye posiblemente la supervisión de los acuerdos de paz de manera más generalizada, así como el apoyo técnico, principalmente al proceso de integración y rehabilitación, debieron haberse examinado con seriedad. Algunas partes sí le pidieron a la UNMIN que asumiera elementos de esas funciones.

La UNMIN ha sido una expresión del apoyo de la comunidad internacional al proceso de paz de Nepal y una inversión en él. Ha habido una frustración comprensible con la atenuación del proceso, lejos del período optimista de 12 meses establecido originalmente por mandato del Consejo. Cuatro años después, debería reconocerse que Nepal ha ejecutado un proyecto a largo plazo complejo, de paz, democracia y transformación del Estado.

El acuerdo histórico de 12 puntos que las partes beligerantes firmaron en 2005 las comprometió a establecer una democracia absoluta en Nepal, pero completar el rumbo y el manejo del proceso se ha tornado ya en algo sumamente difícil. Han surgido profundas divisiones en cuanto a su dirección y la secuencia de las medidas, sobre todo respecto del futuro del personal del ejército maoísta y la promulgación de la nueva constitución.

Si bien no es probable que se reviertan los logros políticos dramáticos de Nepal, evidentemente los riesgos han aumentado. Han habido momentos de pánico entre muchos nepaleses sobre la posibilidad de una “revuelta popular”, que sigue siendo una amenaza explícitamente maoísta; de que el Presidente tomara cartas en el asunto, como recientemente pidió el Vicepresidente en caso que las partes no logren hallar una solución; o de un golpe respaldado por el ejército. Cualquiera de esas medidas amenazaría muchísimo la paz y la democracia frágil de Nepal.

La aprobación de la nueva constitución debería cerrar las puertas completamente a cualquier alternativa de gobernanza antidemocrática, de lo cual las Naciones Unidas también han advertido en reiteradas ocasiones. Es necesario que las partes tanto de la izquierda como de la derecha muestren paciencia y sigan siendo leales a los documentos básicos del proceso de paz. Es necesario que los partidos políticos demuestren que sus intenciones no eran sencillamente marginar a los maoístas mediante su política cotidiana, mientras que los maoístas tienen que demostrar claramente que tienen la intención de cumplir con la política democrática.

Este proceso de paz puede culminar de dos maneras: de manera satisfactoria, mediante la solución negociada de las cuestiones pendientes, o de manera frustrada, con una o más partes incumpliendo sus compromisos solemnes. Los reveses y los desafíos son inevitables pero obra en interés del país, la región y la comunidad internacional en general que el proceso de paz se mantenga, sea respetado y se lleve a una conclusión adecuada. La UNMIN ha seguido alentando las soluciones dignas y negociadas, que requieren una moderación de las posturas de todas las partes. Las partes pueden aprovechar el diálogo que ha sido su fortaleza desde hace tiempo, dejar de atacarse unos y otros y evadir la amplia gama de sabotadores. En este momento, los instamos a que lleguen rápido a un acuerdo sobre el futuro de la supervisión de las armas y los ejércitos.

Sigue siendo importante que la comunidad internacional hable con una sola voz sobre la necesidad de que continúe el proceso de paz sobre la base del diálogo y la avenencia, a fin de que Nepal tenga una nueva constitución para finales de mayo conforme han convenido las partes y de que se celebren sin trabas elecciones con arreglo a la nueva constitución.

La cuestión del proceso de paz de Nepal ahora continuará en el programa del Consejo por otros tres años. Consecuente con el apoyo firme y sostenido del Secretario General y de las Naciones Unidas en los últimos años a los esfuerzos de paz en Nepal, principalmente mediante el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, las Naciones Unidas seguirán participando en ese proceso y aportando su contribución a su éxito.

Esta es mi última exposición informativa al Consejo sobre Nepal. Deseo dar las gracias al

Gobierno de Nepal y a los partidos políticos por su colaboración con la UNMIN, haciéndolas extensivas al Ejército de Nepal y al ejército maoísta por su compromiso profesional y profundo a nuestra cooperación, principalmente en el Comité Mixto de Supervisión y Coordinación. Deseo reconocer el papel desempeñado por los sectores de la sociedad civil en el proceso de paz de Nepal y el conocimiento y los consejos que han compartido con la Misión. Hemos trabajado en estrecha cooperación con los medios de difusión nacionales e internacionales en Nepal y fuera de Nepal, y agradezco el interés que se han tomado en el papel de la UNMIN en el proceso de paz.

La UNMIN se ha beneficiado de las consultas y las comunicaciones estrechas con la comunidad diplomática y empresarial internacional en Nepal, y sobre todo con los miembros del Consejo representados allí. En nombre del Secretario General, todos mis abnegados colegas en la UNMIN, el sistema de las Naciones Unidas en Katmandú y el Departamento de Asuntos Políticos, deseo dar las gracias al Consejo y a los Estados Miembros por el apoyo que han brindado a la UNMIN en los cuatro años transcurridos y que espero continuarán brindando al extraordinario proceso de paz de Nepal.

Por último, deseo expresar mi profundo agradecimiento personal a todos mis abnegados colegas, y sobre todo a Ian Martin, Tamrat Samuel y al Secretario General Adjunto B. Lynn Pascoe, por nuestras relaciones de trabajo estrechas y de mucho apoyo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias a la Sra. Landgren por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al representante de Nepal.

Sr. Acharya (Nepal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo para el mes de enero. Deseo también saludar la presencia de los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y desearles éxito en sus nuevas responsabilidades.

Hemos tomado nota del informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) contenido en el documento S/2010/658, en el que se destaca una evaluación de la situación del proceso de paz de Nepal en los últimos cuatro meses. Asimismo, deseo tomar nota de las

observaciones formuladas por la Sra. Karin Landgren, Representante del Secretario General.

La manera en que se ha presentado, parece como si nos dirigiéramos hacia el fracaso. Deseo señalar aquí en términos claros que no estamos viendo el fracaso del proceso de paz; estamos trabajando arduamente para garantizar la exitosa transición hacia la consolidación de la paz. Es un cambio natural de una fase a otra. Por ese motivo hay ciertas complejidades, que, considero, es natural que se den en cualquier situación después de un conflicto, sobre todo cuando esa situación después de un conflicto está dando lugar a una transformación histórica.

La UNMIN se creó el 23 de enero de 2007 en virtud de la resolución 1740 (2007) como misión política especial para brindar asistencia a Nepal en su proceso de paz nacional. Las Naciones Unidas fueron invitadas de conformidad con el Acuerdo General de Paz firmado el 21 de noviembre de 2006 entre el Gobierno de Nepal y el entonces Partido Comunista de Nepal-Maoísta. El mandato de un año previsto de la UNMIN se ha prorrogado siete veces y se extiende hasta ahora el 15 de enero de 2011.

Coincido con la opinión del Secretario General de que la UNMIN ha sido un factor positivo en el contexto difícil del proceso de paz durante este período. En nombre del Gobierno y del pueblo de Nepal, deseamos expresar nuestro sincero agradecimiento a las Naciones Unidas, y en particular a la UNMIN y a su abnegado personal, por sus contribuciones en las zonas establecidas por mandato para consolidar la paz en Nepal. Sus contribuciones nos ayudaron a pasar a una situación después de un conflicto sobre una base sólida.

Ahora nos preparamos para asumir las funciones de la UNMIN luego de su contribución de cuatro años al proceso de paz de Nepal. El Gobierno de Nepal ha realizado todos los esfuerzos posibles para garantizar un traspaso sin trabas de todas las funciones de la UNMIN al Comité Especial creado en virtud de la disposición del artículo 146 de la constitución provisional de Nepal. La representación en el Comité Especial está formada por los principales partidos políticos, incluido el Partido Comunista Unificado de Nepal-Maoísta.

En la resolución 1740 (2007) se estableció por mandato que la UNMIN supervisara la gestión del control de armas y del personal armado en ambas

partes, brindara asistencia en la supervisión de los acuerdos de cesación del fuego y brindara apoyo técnico a la planificación, preparación y celebración de las elecciones de una Asamblea Constituyente en un clima libre y justo.

La UNMIN brindó gran asistencia a las autoridades nacionales para que celebraran las elecciones históricas de la Asamblea Constituyente y, antes de eso, ayudó a supervisar la cesación del fuego. En el período que siguió a las exitosas elecciones a la Asamblea Constituyente, la UNMIN ha supervisado las armas y a los combatientes del ejército maoísta acantonados en los siete campamentos principales y los 21 campamentos satélites en distintas zonas geográficas del país, y presidido el Comité Mixto de Supervisión y Coordinación.

Tras la firma del Acuerdo General de Paz el 21 de noviembre de 2006, en el proceso de paz de Nepal se han logrado avances históricos en diversos frentes. La promulgación de la Constitución provisional, la elección de la Asamblea Constituyente y la declaración de una República Democrática Federal son hitos cruciales en la historia contemporánea de Nepal. Ello ha sido posible con la valentía, la determinación y la comprensión del pueblo nepalés, guiado por los partidos políticos y con el firme apoyo de la comunidad internacional.

Otro importante paso hacia adelante en nuestro proceso de paz fue la liberación de unos 4.000 combatientes considerados no aptos a principios del año 2010. De los 4.008 excombatientes considerados no aptos liberados, se determinó que unos 3.000 eran menores de edad. Me alegra señalar que el equipo del Consejo de Seguridad encabezado por el Embajador de México, Excmo. Sr. Claude Heller, visitó Nepal en noviembre, para efectuar la primera visita sobre el terreno del Grupo de Trabajo sobre los niños y los conflictos armados del Consejo.

Tras la promulgación de la Constitución provisional de Nepal de 2007 y la elección de la Asamblea Constituyente, el proceso de paz de Nepal entró en una nueva etapa de la consolidación de la paz. La Asamblea Constituyente tiene la función principal de redactar la Constitución de la República Democrática Federal de Nepal, que garantiza una democracia pluripartidista, los derechos humanos, una estructura federal y una gobernanza inclusiva para la histórica transformación del panorama político,

económico y social de Nepal. No obstante, al mismo tiempo, la Asamblea Constituyente también actúa como órgano legislativo-parlamento y, por consiguiente, realiza labores parlamentarias, incluida la formación de un nuevo Gobierno.

El proceso de paz de Nepal alcanzará su culminación tras la reintegración y la rehabilitación de los combatientes y la promulgación de una nueva Constitución. Estamos trabajando denodadamente en ambos frentes. Por ello, deseo asegurar al Consejo de Seguridad que lo haremos con diligencia y dedicación. El comité de alto nivel, integrado por los dirigentes supremos de los principales partidos políticos, ha logrado limar muchas de las diferencias —de hecho, ya se han resuelto más de 130 de las 180 diferencias— en los informes temáticos de la Asamblea Constituyente. Es necesario que los distintos partidos resuelvan varias cuestiones en la Asamblea Constituyente en los próximos meses. Si ello está requiriendo más tiempo, es sólo por la histórica tarea de transformación que va a procurar la nueva Constitución en las esferas políticas, sociales y económicas en el futuro.

Somos plenamente conscientes de que existen algunas preocupaciones debido a que el proceso de paz de Nepal se ha quedado estancado en ocasiones o no ha avanzado con suficiente rapidez. No obstante, creemos que, teniendo en cuenta la valentía, la madurez y la flexibilidad necesarias de que han hecho gala los partidos políticos cuando ha sido necesario en el pasado, todos los partidos lograrán alcanzar un alto grado de madurez y comprensión y avanzarán hacia la lógica conclusión del proceso de paz. Ello es así porque el pueblo nepalés, más que ningún otro, desea con ansia la plena transición a una situación normal lo antes posible. Ello estimularía eficazmente un desarrollo económico rápido e inclusivo y aceleraría la construcción de la infraestructura necesaria en un entorno consolidado de paz y seguridad. También ayudaría a reforzar la estabilidad y la prosperidad de manera sostenible en el entorno económicamente pujante de Nepal. Somos conscientes de que esto es lo que la comunidad internacional desea igualmente para Nepal.

El Gobierno ya ha hecho los preparativos necesarios con miras a convertir al Comité Especial constitucionalmente establecido en un órgano capaz de asumir todas las responsabilidades de la UNMIN sin tropiezos tras la retirada de la Misión. El Comité Especial supervisará las armas y a los combatientes del

ejército maoísta, de acuerdo con las orientaciones establecidas en las Directrices para la supervisión, el control, la dirección y el código de conducta para los combatientes del ejército maoísta, que se aprobaron unánimemente el 17 de septiembre de 2010. Repito que estas Directrices ya han sido aprobadas unánimemente por el Comité.

De ahora en adelante, el propio Comité especial será un foro donde resolver las controversias y cualquier otra cuestión que pueda surgir en el transcurso del proceso de paz. El Gobierno de Nepal ya ha enviado una carta a la UNMIN y, por su conducto, a las Naciones Unidas sobre las cuestiones relacionadas con la supervisión de los combatientes del ejército maoísta y de las armas, el ejército de Nepal y las armas, el Acuerdo sobre la supervisión de la gestión de las armas y los ejércitos y el mecanismo de solución de controversias y la solicitud de transferir los registros actualizados de las armas y los combatientes del ejército maoísta y todos los materiales, equipos y logística utilizados por la UNMIN para las tareas de supervisión.

El Gobierno y el pueblo de Nepal reiteran su agradecimiento a las Naciones Unidas, especialmente al Consejo de Seguridad, por haber prestado un constante apoyo a nuestro proceso de paz desde el principio. Deseo aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Consejo en su conjunto y a todos y cada uno de sus miembros, por su excelente cooperación en el proceso de paz de Nepal.

Deseo expresar la gratitud y el sincero agradecimiento de mi Gobierno al Secretario General, Excmo. Sr. Ban Ki-moon, por su interés personal en el éxito del proceso de paz de Nepal. El Secretario General visitó Nepal durante el mandato de la UNMIN en octubre de 2008, y expresó su firme compromiso con su éxito. También deseo expresar mi sincero agradecimiento y aprecio al Secretario General Adjunto, Sr. Lynn Pascoe, por su sistemática colaboración y varias visitas importantes que ayudaron a consolidar el proceso de paz de Nepal. También deseo dar las gracias a la Sra. Karin Landgren por la dirección de su capaz equipo y por su dedicado servicio en Nepal.

También aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a su predecesor, el Sr. Ian Martin, por su contribución en Nepal, primero como Jefe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas

para los Derechos Humanos en Nepal y luego como Representante Especial del Secretario General y como Jefe de la UNMIN durante las etapas cruciales de nuestro proceso de paz. También deseo extender mi agradecimiento al Sr. Tamrat Samuel por sus aportaciones en su calidad de Representante Especial Adjunto del Secretario General y Director de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos. La UNMIN y sus dirigentes serán recordados por sus contribuciones al proceso de paz de Nepal y a los avances contemporáneos en Nepal.

Por último, tenemos confianza en que seguiremos recibiendo el apoyo y la buena voluntad de la comunidad internacional para consolidar la paz, la estabilidad y el desarrollo económico en Nepal. Es mi deber, en nombre de mi Gobierno y de mi pueblo, asegurar al Consejo de Seguridad que Nepal está comprometido con el camino de la paz, la estabilidad y el desarrollo y que seguirá colaborando plenamente con la comunidad internacional en el futuro. La paz, el desarrollo y los derechos humanos son indivisibles y deben recibir un apoyo coherente para asegurar el

progreso sostenible de todos los países del mundo. Ello es aún más cierto para los países que salen de situaciones de conflicto. Esperamos trabajar juntos en adelante para asegurar un futuro próspero y mejor para todo el pueblo nepalés en un mundo más pacífico y seguro.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre del Consejo, deseo dar las gracias a la Sra. Karin Landgren, quien hoy realiza su última exposición informativa ante el Consejo en su calidad de Representante del Secretario General en Nepal. Hemos apreciado su dirección de la Misión de las Naciones Unidas en Nepal, y le deseamos los mayores éxitos en sus futuros empeños.

No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para seguir examinando la cuestión.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.